

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL**  
**ORDEN DE COMPRA No. IC-UA-007-2022**

**Objeto del contrato:** *“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS GENERADORES DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.*

### **1.- COMPARECIENTES**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de marzo del 2023 en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Universidad de las Artes, comparecen, por parte del CONTRATANTE, el Tecn. Carlos Juca Quintero, y el Eco. James Daza M., Administrador y Delegado Técnico respectivamente de la Orden de Compra No. IC-UA-001-2023, designados por la Universidad de las Artes mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0180-M, y por otra parte el señor Joseph Pratt, con RUC: 0922996038001, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA; a fin de suscribir la presente acta de entrega recepción final.

### **2.- BASE LEGAL**

De conformidad a lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que establece el contenido de las actas, como se cita a continuación: *“Art. 124.- **Contenido de las actas.**- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.*

*Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.*

*En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.”*

### **3.- ANTECEDENTES**

3.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, y 43 y 44 de su Reglamento General -RGLOSNC-P-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación de “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS GENERADORES DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

3.2 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS GENERADORES DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de conformidad a la certificación presupuestaria: “(...) No. 95 del 17 de marzo de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 530813 0901 001 0000 0000 denominada Repuestos y Accesorios.

3.3 Previos los informes y los estudios respectivos, José Isaac Carabajo León, Director Administrativo (E) de la Universidad de las Artes aprueba los documentos precontractuales, Informe de necesidad, Especificaciones Técnicas, y, disponer el inicio del proceso de Ínfima Cuantía, para la “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS GENERADORES DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

3.4 Se publicó el proceso signado con el código NIC-0968604120001-2023-00007, el 10 de marzo de 2023 través del Portal Institucional del SERCOP.

3.5 Luego del proceso correspondiente, José Isaac Carabajo León, Director Administrativo (E), en su calidad de delegado de la máxima autoridad, mediante Orden de Compra No. IC-UA-001-2023 del 17 de marzo de 2023, adjudicó la Orden de Compra de contratación de “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS GENERADORES DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, al oferente Joseph Pratt, con RUC: 0922996038001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.

#### 4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONDICIONES OPERATIVAS

##### 4.1.- Generalidades de la Orden de Compra

La información general de la Orden de Compra es la siguiente:

<b>Orden de compra</b>	IC-UA-001-2023		
<b>Proceso No.</b>	NIC-0968604120001-2023-00007		
<b>Objeto de la Orden de Compra:</b>	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS GENERADORES DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”		
<b>Nombre del Proveedor:</b>	Joseph Pratt		
<b>RUC del Proveedor:</b>	0922996038001		
<b>Monto del contrato:</b>	USD 763,00 más el IVA.	<b>Fecha de firma de la Orden de Compra:</b>	20 de marzo de 2023
<b>Fecha de inicio del servicio:</b>	21 de marzo 2023	<b>Fecha de vencimiento del contrato:</b>	25 de marzo de 2023
<b>Forma de Pago:</b>	La Universidad de las Artes, pagará la orden de compra para la ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS GENERADORES DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes, conforme con lo especificado en la descripción del bien.		
<b>Fecha de Entrega del anticipo:</b>	N/A	<b>Monto del Anticipo</b>	N/A
<b>Prorrogas:</b>	No procede	<b>Fecha de vencimiento del plazo del contrato incluido prorrogas:</b>	N/A
<b>Días de multa:</b>	N/A	<b>Monto de la Multa:</b>	N/A
<b>Fecha pago contrato complementario</b>	N/A	<b>Monto del pago de contrato complementario:</b>	N/A
<b>Garantías vigentes a la fecha:</b>			
Buen Uso del Anticipo	N/A		

Fiel cumplimiento de contrato	No aplica para la presente contratación
Garantía Técnica	1 año a partir de la firma de acta entrega recepción 22/03/2022
<b>OBSERVACIONES:</b> Ninguna	

## 4.2 Cumplimiento de las obligaciones Contractuales y Condiciones Operativas

### 4.2.1 Obligaciones del Contratista:

Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las Especificaciones Técnicas

### 4.2.2 Obligaciones de la Contratante:

Proceder con el pago una vez recibido los bienes

## 5.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS/PRODUCTOS ENTREGABLES

### PRIMERA Y UNICA ENTREGA

La entrega se efectuó el 22 de marzo del 2023 y los bienes recibidos se ejecutaron de conformidad a lo estipulado en las especificaciones técnicas que forma parte integral de la Orden de Compra; y, se detalla los productos recibidos:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS GENERADORES DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Voltaje(V) 12 Capacidad(Ah) 70 Reserva (Min) 144 CCA -18°C (A) 570 CCA 0°C (A) 680 CCA 27°C (A) 810 Polaridad - +	5
2		Voltaje 12 Polaridad - + CCA -18°C (A) 650 CCA 0°C (A) 780 CCA 27°C (A) 930 Capacidad (Ah) 104 Reserva (Min) 177	2

## 6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	20 de marzo de 2023
<b>PLAZO</b>	5 días contados a partir de la firma del contrato
<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	25 de marzo 2023
<b>FECHA DE ENTREGA FINAL</b>	22 de marzo 2023

## 7. LIQUIDACIÓN ECONOMICA

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 763,00 más IVA
---------------------------	-------------------

<b>VALOR POR PAGAR</b>	\$ 763,00 más IVA
<b>SALDO PENDIENTE POR PAGAR</b>	\$ 0.00 valor más IVA
	(-) RETENCIONES DE LEY

### **8.- IMPOSICIÓN DE MULTA**

Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.

La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.

**El contratista no presenta ninguna multa.**

### **9.- PRÓRROGAS DE PLAZO**

No aplica.

### **10.- GARANTÍAS**

**Cláusula Octava. - GARANTÍAS:**

- El proveedor presento Garantía Técnica

### **11.- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LOS BIENES**

Se deja expresa constancia que los equipos suministrados por el señor Joseph Pratt, con RUC: 0922996038001, cumplieron con las especificaciones técnicas señaladas en los documentos de la fase precontractual como contractual del presente.

### **12.- ACEPTACIÓN**

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta para efecto legal.

A los 22 días del mes de marzo de 2023.

Carlos Juca Quintero  
**Administrador del Contrato**

**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Sr. Joseph Pratt  
**PROVEEDOR**

Eco. James Daza M.  
**TECNICO DESIGNADO**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Manuel Stefano Recalde Escobar  
**GUARDALMACEN GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

